

**9423** ORDEN APU/1656/2005, de 27 de mayo, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/980/2005, de 11 de abril, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.

Por Orden APU/980/2005, de 11 de abril, (B.O.E. 15.04.05) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 27 de mayo de 2005.-P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria, M.<sup>a</sup> Dolores Carrión Martín.

#### ANEXO

#### Convocatoria libre designación: Orden APU/980/2005, de 11 de abril (B.O.E. 15-04-05)

Puesto adjudicado			Datos personales adjudicatario/a						
Núm. de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	<b>Subsecretaría</b> DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA Subdirección General de Gestión de Personal								
2	Subdirector general adjunto.	29	Ministerio de Administraciones Públicas. Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica. Subdirección General de Gestión de Personal. Subdirector general adjunto.	29	Canals Caballero, Ana.	535948335	A	A5001	Activo.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**9424** ORDEN SCO/1657/2005, de 18 de mayo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Facultativo Especialista de Área de Rehabilitación.

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 10), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Rehabilitación de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/3751/2003, de 16 de diciembre (B.O.E. de 9 de enero) corregida por la Orden SCO/4195/2004 de 30 de noviembre (B.O.E. de 23 de diciembre), a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/2151/2004, de 29 de junio (B.O.E. de 1 de julio), corregida por la Orden 4148/2004 de 14 de diciembre (B.O.E. del 18), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 25 de abril de 2005, publicada en los lugares previstos en la bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación,

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Rehabilitación, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.-a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son

de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

#### Disposición adicional.

Con la publicación de esta Orden se determina la apertura del plazo de toma de posesión, para los concursantes que fueron adjudicatarios de plaza en la especialidad de Rehabilitación en el concurso de traslados voluntario convocado por Orden de 27 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 29 de noviembre).

Los concursantes indicados en el párrafo anterior, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique esta Orden. No obstante, el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero de la misma área de salud; o en el de un mes, si pertenecen a distinta localidad y área de salud.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la resolución por la que se determine la apertura del plazo de toma de posesión.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuando un concursante no tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o, en su caso, de la prórroga que a su petición motivada se le hubiere concedido, perderá todos los derechos derivados de este concurso. Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

#### Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1. y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 18 de mayo de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

## ANEXO I

### PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

#### Fase de provisión

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

Especialidad: F.E.A. Rehabilitación

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
24213268H	ACAL GUTIERREZ, PATRICIA.
50294100T	ALAMEDA ALBESTAIN, M.ª JESUS.
3777357K	ALCANTARA BUMBIEDRO, SERAFINA.
22448965E	ALCARAZ ROUSSELET, M. ANGELES.
30473834F	ALFAYA JIMENEZ, ANA MARIA.
17434623W	ALONSO RUIZ, CARMEN.
25136026Q	ARRANZ SOLER, MIGUEL JOSE.
50304417J	ARROYO RIAÑO, MARIA OLGA.
25140996H	ARTAZOS HERCE, GEMMA.
28697970L	ARTEAGA DOMINGUEZ, ALEJANDRO.
15831362W	ARZOZ LEZAUER, TERESA.
97393666Q	ATIENZA DELGADO, ROSA MARIA.
25968515C	BALDOY RUIZ, MAURO ANTONIO.
7218804R	BARRON VAZQUEZ, M.ª LUISA.
7230445G	BENAVENTE VALDEPEÑAS, ANA MARIA.
25132442C	BERNAD SANCHEZ, MARIO.
51888669W	BERROCAL SANCHEZ, ISIDORO.
50400558Z	BOADA VILAHUR, MERCEDES.
8682801 W	CABAÑAS ELIAS, JOSE MARIA.
9287665N	CANDAU PEREZ, ERNESTO.
15832013D	CARLOS IRIARTE, ESPERANZA DE.
11914703J	DELGADO LOPATEGUI, FCO.JAVIER.
50685411 N	ECHAVARRI PEREZ, CARMEN.
51631448J	ELENA SANCHEZ, M.CARMEN.
5358232Z	ESCLARIN DE RUZ, ANA.
21419418R	FERMOSO DE LA FUENTE, M. ANUNCIACION.
5638838C	FERNANDEZ-BRAVO MARTIN, CARLOS JOSE.
13092244T	FUENTE DE HOZ, MARIA BEGOÑA DE LA.
30570425K	GANGOITI AGUINAGA, LUIS.
16522566X	GARCIA CHINCHETRU, CRUZ.
17208711 L	GARCIA GALAN, MARIA JOSE.
50420065V	GARCIA PEREZ, FERNANDO.
51898295Z	GIL AGUDO, ANGEL MANUEL.
3084660S	GIL FRAGUAS, M.ª LOURDES.
13768574S	GOITIA MARTIN, ALICIA.
50308470H	GOMEZ LOPEZ, DOMINGO.
25137139W	GOMEZ OPIC, M.CONCEPCION.
10815168Q	GONZALEZ DIEZ, ALFONSO.
41994411 E	HERNANDEZ GARCIA, ADELA.
36936324A	HIGUERA GARCIA, M.VICTORIA.
18004002O	JARNE ESPARCIA, AUXILIADORA.
7229107T	KOULAIMAH GABRIEL, NAIMAH.
132013Q	LEAL GONZALEZ, M.ª LOURDES.
1097463H	LIZUAIN ARROYO, ANA.
51440892N	LOBO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL.
16256152M	LOPEZ DE MUNAIN MARQUES, M.ª LOURDES.
10187047W	LOPEZ GAGO, MARIA JESUS.
74426966R	LOPEZ LOZANO, ROSA MARIA.
21457156L	LOPEZ TIZON, M EUGENIA.
22960105X	LOZANO GUADALAJARA, JUAN VICENTE.
17696082C	MAGALLON VILLALBA, PURIFICACION.
5166933Y	MARHUENDA COLLADO, M.CARMEN.
9276223R	MARISCAL SANTOS, M.SOLEDAD.
4570336Y	MARQUINA VALERO, M.ANGUSTIAS.
7820763G	MARTIN FRACLE, M.ª ESTRELLA.
5362040G	MARTINEZ COLLADA, JUANA.
51333739Q	MARTINEZ MORENO, M.ª MERCEDES.
16792781K	MARTINEZ PEREZ, M.NATIVIDAD.
9698527W	MATO DIAZ, M.CARMEN.
2608131T	MEDINA FERNANDEZ, MARIA LUISA.
5120640N	MEDRANO GONZALEZ, M. FRANCISCA.
17436486W	MINGUEZ LASSA, MARIA ANGELES.
74620271Z	MONGE BERRUEZO, M.ª ISABEL.
5140991P	MONTEAGUDO SANTAMARIA, MARIA.
1099048Q	MONTEJANO MURCIANO, LUIS JESUS.
30450859D	MORA GIRON, M. EFIGENIA.

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
792235T	MORALEDA PEREZ, SUSANA.	17437423L	RAMOS MARTINEZ, MERCEDES.
24166602L	MORALES SANCHEZ, AMELIA.	51341116X	RAMOS SOLCHAGA, MERCEDES.
5902083F	MUÑOZ SERRANO, M.ª CARMEN.	12234004M	RECIO GARCIA, M.ª DEL ROSARIO.
381114G	NUEVO VEGA, SALOME.	24195217E	RIVAS SALMERON, JESUS ANGEL.
11391799Z	OLAZAR PARDEIRO, MARIA ADELA.	22949604C	RODRIGUEZ FERNANDEZ, CARIDAD.
22458160V	OLMO FERNANDEZ-DELGADO, JUAN ANTONIO.	50940222Y	ROMERA PEREZ, JUAN MANUEL.
6980421J	ORTEGA MONTERO, EUGENIA.	16786900M	ROMERO GOLVANO, M.ª DEL PILAR.
73541430B	PEIRO GARRIGUES, M ANGELES.	5123752L	RUBIO PEIRO, AMELIA.
24898121T	PELAEZ MORALES, CARLOS.	17863965A	RUIZ PEREZ, PABLO.
22115163L	PEREZ ALEMANY, PAULA.	15833782F	SANZ DE GALDEANO IDOATE, M.ª JESUS.
12368094M	PEREZ MORO, OLGA SUSANA.	350232430	SERRANO PEREZ, FERNANDO.
9355378J	PEREZ VALLINA, JOSE RAMON.	17702521L	TRIS ARA, MARIA JOSEFA.
51642748C	POZO MARTIN, CRISTINA DEL.	9166159S	VALVERDE-GRIMALDI GALVAN, CARMEN.
9299863C	POZO ROMAN, ANA MARIA.	11791097D	VARA PANIAGUA, JESUS MARIA.
2891237E	PUENTE GIRON, M.ª DEL ROCIO.	2092833V	VAZQUEZ ARIÑO, MARIA JESUS.
51442653W	RAMIREZ ONTALBA, M.DOLORES.	24146926P	VICEIRA RODRIGUEZ, ENCARNACION.
5227658B	RAMIRO RAMIRO, ASCENSION.	33259197R	VILLANUEVA JEREMIAS, FCO.JAVIER.

## ANEXO II

## PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

## Fase de provisión

## ASIGNACIÓN DE PLAZAS

## Especialidad: F.E.A. Rehabilitación

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
24213268	ACAL GUTIERREZ, PATRICIA.	1313 COMPLEJO HOSPITALARIO LA MANCHA CENTRO.	ALCÁZAR SAN JUAN.	CIUDAD REAL.
17864738	AGUIRAN ROMERO, LUIS MANUEL.	3003 HOSPITAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUER.	MURCIA.	MURCIA.
50294100	ALAMEDA ALBESTAIN, M.ª JESUS.	2857 HOSPITAL PRINCIPE ASTURIAS.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.
3777357	ALCANTARA BUMBIEDRO, SERAFINA.	4509 HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS.	TOLEDO.	TOLEDO.
22448965	ALCARAZ ROUSSELET, M.ª ANGELES.	4509 HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS.	TOLEDO.	TOLEDO.
30473834	ALFAYA JIMENEZ, ANA MARÍA.	1003 HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO.	PLASENCIA.	CÁCERES.
17434623	ALONSO RUIZ, CARMEN.	0201 HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
25136026	ARRANZ SOLER, MIGUEL JOSE.	4403 HOSPITAL DE ALCAÑIZ.	ALCAÑIZ.	TERUEL.
50304417	ARROYO RIAÑO, MARIA OLGA.	2852 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
25140996	ARTAZOS HERCE, GEMMA.	3907 HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA.	SANTANDER.
28697970	ARTEAGA DOMÍNGUEZ, ALEJANDRO.	3307 HOSPITAL DE CABUEÑES.	GIJÓN.	ASTURIAS.
15831362	ARZOZ LEZAUN, TERESA.	4509 HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS.	TOLEDO.	TOLEDO.
9739366	ATIENZA DELGADO, ROSA MARÍA.	3307 HOSPITAL DE CABUEÑES.	GIJÓN.	ASTURIAS.
25968515	BALDOY RUIZ, MAURO ANTONIO.	0619 HOSPITAL INFANTA CRISTINA.	BADAJOS.	BADAJOS.
7218804	BARRON VAZQUEZ, M.ª LUISA.	2852 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
7230445	BENAVENTE VALDEPEÑAS, ANA MARIA.	1313 COMPLEJO HOSPITALARIO LA MANCHA CENTRO.	ALCÁZAR SAN JUAN.	CIUDAD REAL.
25132442	BERNAD SANCHEZ, MARIO.	0618 HOSPITAL DE LLERENA.	LLERENA.	BADAJOS.
51888669	BERROCAL SANCHEZ, ISIDORO.	1001 -COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES.	CÁCERES.	CÁCERES.
50400558	BOADA VILAHUR, MERCEDES.	2855 COMPLEJO HOSPITALARIO DE MÓSTOLES.	MÓSTOLES.	MADRID.
8682801	CABAÑAS ELIAS, JOSE MARIA.	1001 COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES.	CÁCERES.	CÁCERES.
9287665	CANDAU PEREZ, ERNESTO.	2403 COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEÓN.	LEÓN.	LEÓN.
15832013	CARLOS IRIARTE, ESPERANZA DE.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
11914703	DELGADO LOPATEGUI, FCO. JAVIER.	3907 HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA.	SANTANDER.
50685411	ECHAVARRI PEREZ, CARMEN.	2873 HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA.	MADRID.	MADRID.
51631448	ELENA SANCHEZ, M.CARMEN.	2852 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
5358232	ESCLARIN DE RUZ, ANA.	4509 HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS.	TOLEDO.	TOLEDO.

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
21419418	FERMOSO DE LA FUENTE, M. <sup>a</sup> ANUNCIACION.	2856 HOSPITAL SEVERO OCHOA.	LEGANÉS.	MADRID.
5638838	FERNANDEZ-BRAVO MARTIN, CARLOS JOSE.	1313 COMPLEJO HOSPITALARIO LA MANCHA CENTRO.	ALCÁZAR SAN JUAN.	CIUDAD REAL.
13092244	FUENTE DE HOZ, MARIA BEGOÑA DE LA.	4001 COMPLEJO HOSPITALARIO DE SEGOVIA.	SEGOVIA.	SEGOVIA.
30570425	GANGOITI AGUINAGA, LUIS.	4509 HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS.	TOLEDO.	TOLEDO.
16522566	GARCIA CHINCHETRU, CRUZ.	2857 HOSPITAL PRINCIPE ASTURIAS.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.
17208711	GARCIA GALAN, MARÍA JOSE.	5001 HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.
50420065	GARCIA PEREZ, FERNANDO.	4509 HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS.	TOLEDO.	TOLEDO.
51898295	GIL AGUDO, ANGEL MANUEL.	1313 COMPLEJO HOSPITALARIO LA MANCHA CENTRO.	ALCÁZAR SAN JUAN.	CIUDAD REAL.
3084660	GIL FRAGUAS, M. <sup>a</sup> LOURDES.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
13768574	GOITIA MARTIN, ALICIA.	3905 HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO.	LAREDO.	SANTANDER.
50308470	GOMEZ LOPEZ, DOMINGO.	0501 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES.	ÁVILA.	ÁVILA.
25137139	GOMEZ OPIC, M.CONCEPCION.	2601 COMPLEJO HOSPITALARIO SAN MILLÁN-SAN PEDRO.	LOGROÑO.	LOGROÑO.
10815168	GONZALEZ DIEZ, ALFONSO.	3307 HOSPITAL DE CABUEÑES.	GIJÓN.	ASTURIAS.
41994411	HERNANDEZ GARCIA, ADELA.	2856 HOSPITAL SEVERO OCHOA.	LEGANÉS.	MADRID.
36936324	HIGUERA GARCIA, M.VICTORIA.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
18004002	JARNE ESPARCIA, AUXILIADORA.	2205 HOSPITAL DE BARBASTRO.	BARBASTRO.	HUESCA.
7229107	KOULAIMAH GABRIEL, NAIMAH.	0701 HOSPITAL SON DURETA.	PALMA DE MALLORCA.	BALEARES.
132013	LEAL GONZALEZ, M. <sup>a</sup> LOURDES.	2846 HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.
1097463	LIZUAIN ARROYO, ANA.	2857 HOSPITAL PRINCIPE ASTURIAS.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.
51440892	LOBO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL.	2819 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE.	MADRID.	MADRID.
16256152	LOPEZ DE MUNAIN MARQUES, M. <sup>a</sup> LOURDES.	3903 HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS VALDECILLA.	SANTANDER.	SANTANDER.
10187047	LOPEZ GAGO, MARIA JESUS.	2403 COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEÓN.	LEÓN.	LEÓN.
74426966	LOPEZ LOZANO, ROSA MARIA.	3003 HOSPITAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUER.	MURCIA.	MURCIA.
21457156	LOPEZ TIZON, M. <sup>a</sup> EUGENIA.	1601 HOSPITAL GENERAL VIRGEN DE LA LUZ.	CUENCA.	CUENCA.
22960105	LOZANO GUADALAJARA, JUAN VICENTE.	3003 HOSPITAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUER.	MURCIA.	MURCIA.
17696082	MAGALLON VILLALBA, PURIFICACION.	2856 HOSPITAL SEVERO OCHOA.	LEGANÉS.	MADRID.
5166933	MARHUENDA COLLADO, M. CARMEN.	2846 HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.
9276223	MARISCAL SANTOS, M.SOLEDAD.	0971 HOSPITAL SANTOS REYES.	ARANDA DE DUERO.	BURGOS.
4570336	MARQUINA VALERO, M. ANGUSTIAS.	4501 COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.	TOLEDO.	TOLEDO.
7820763	MARTIN FRAILE, WESTRELLA.	4901 HOSPITAL VIRGEN DE LA CONCHA.	ZAMORA.	ZAMORA.
5362040	MARTINEZ COLLADA, JUANA.	1601 HOSPITAL GENERAL VIRGEN DE LA LUZ.	CUENCA.	CUENCA.
51333739	MARTINEZ MORENO, M. <sup>a</sup> MERCEDES.	2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
16792781	MARTINEZ PEREZ, M.NATIVIDAD.	4201 HOSPITAL GENERAL DE SORIA.	SORIA.	SORIA.
9698527	MATO DIAZ, M.CARMEN.	3324 HOSPITAL DE NAVIA-JARRIO.	JARRIO.	ASTURIAS.
2608131	MEDINA FERNANDEZ, MARIA LUISA.	1601 HOSPITAL GENERAL VIRGEN DE LA LUZ.	CUENCA.	CUENCA.
5120640	MEDRANO GONZALEZ, M. FRANCISCA.	0201 HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
17436486	MÍNGUEZ LASSA, MARIA ANGELES.	3019 HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO.	YECLA.	MURCIA.
74620271	MONGE BERRUEZO, M. <sup>a</sup> ISABEL.	1313 COMPLEJO HOSPITALARIO LA MANCHA CENTRO.	ALCÁZAR SAN JUAN.	CIUDAD REAL.
5140991	MONTEAGUDO SANTAMARIA, MARIA.	3001 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
1099048	MONTEJANO MURCIANO, LUIS JESUS.	2819 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE.	MADRID.	MADRID.
30450859	MORA GIRON, M. <sup>a</sup> EFIGENIA.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
792235	MORALEDA PEREZ, SUSANA.	2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
24166602	MORALES SANCHEZ, AMELIA.	2871 HOSPITAL NIÑO JESÚS.	MADRID.	MADRID.
5902083	MUÑOZ SERRANO, M. <sup>a</sup> CARMEN.	1003 HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO.	PLASENCIA.	CÁCERES.
381114	NUEVO VEGA, SALOME.	2857 HOSPITAL PRINCIPE ASTURIAS.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.
11391799	OLAZAR PARDEIRO, MARÍA ADELA.	3701 COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.	SALAMANCA.	SALAMANCA.

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
22458160	OLMO FERNANDEZ-DELGADO, JUAN ANTONIO.	3020 HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE -CARAVACA DE LA CRUZ.	CARAVACA DE LA CRUZ.	MURCIA.
6980421	ORTEGA MONTERO, EUGENIA.	0607 HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA.	DON BENITO.	BADAJOS.
73541430	PEIRO GARRIGUES, M.ª ANGELES.	3001 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
24898121	PELAEZ MORALES, CARLOS.	0706 HOSPITAL CAN MISSES.	1 BIZA.	BALEARES.
22115163	PEREZ ALEMANY, PAULA.	0207 HOSPITAL DE HELLÍN.	HELLÍN.	ALBACETE.
12368094	PEREZ MORO, OLGA SUSANA.	2858 HOSPITAL SANTA CRISTINA.	MADRID.	MADRID.
9355378	PEREZ VALLINA, JOSE RAMON.	3309 HOSPITAL SAN AGUSTIN.	AVILES.	ASTURIAS.
22619664	POCOVI COLLADO, JESUS.	3001 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
51642748	POZO MARTIN, CRISTINA DEL.	2846 HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.
9299863	POZO ROMAN, ANA MARIA.	4001 COMPLEJO HOSPITALARIO DE SEGOVIA.	SEGOVIA.	SEGOVIA.
2891237	PUENTE GIRON, M.ª DEL ROCIO.	4503 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO.	TALAVERA REINA.	TOLEDO.
51442653	RAMIREZ ONTALBA, M.DOLORES.	4201 HOSPITAL GENERAL DE SORIA.	SORIA.	SORÍA.
5227658	RAMIRO RAMIRO, ASCENSION.	1901 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.
17437423	RAMOS MARTINEZ, MERCEDES.	2601 COMPLEJO HOSPITALARIO SAN MILLÁN-SAN PEDRO.	LOGROÑO.	LOGROÑO.
51341116	RAMOS SOLCHAGA, MERCEDES.	2846 HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.
12234004	RECIO GARCIA, M.ª DEL ROSARIO.	2401 HOSPITAL EL BIERZO.	PONFERRADA.	LEÓN.
24195217	RIVAS SALMERON, JESUS ANGEL.	3009 HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ.	LORCA.	MURCIA.
22949604	RODRIGUEZ FERNANDEZ, CARIDAD.	3006 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL.	CARTAGENA.	MURCIA.
50940222	ROMERA PEREZ, JUAN MANUEL.	2852 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
16786900	ROMERO GOLVANO, M.ª DEL PILAR.	0901 HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.
5123752	RUBIO PEIRO, AMELIA.	0201 HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
17863965	RUIZ PEREZ, PABLO.	2201 HOSPITAL GENERAL SAN JORGE.	HUESCA.	HUESCA.
15833782	SANZ DE GALDEANO IDOATE, M.ª JESUS.	0901 HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.
35023243	SERRANO PEREZ, FERNANDO.	2855 COMPLEJO HOSPITALARIO DE MÓSTOLES.	MÓSTOLES.	MADRID.
17702521	TRIS ARA, MARIA JOSEFA.	5001 HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.
9166159	VALVERDE-GRIMALDI GALVAN, CARMEN.	0619 HOSPITAL INFANTA CRISTINA.	BADAJOS.	BADAJOS.
11791097	VARA PANIAGUA, JESUS MARIA.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
2092833	VAZQUEZ ARIÑO, MARÍA JESUS.	2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
24146926	VICEIRA RODRIGUEZ, ENCARNACION.	2846 HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.
33259197	VILLANUEVA JEREMIAS, FCO. JAVIER.	3006 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL.	CARTAGENA.	MURCIA.

**9425**

*ORDEN SCO/1658/2005, de 25 de mayo, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden SCO/810/2005, de 22 de marzo.*

Por Orden de SCO/810/2005, 22 de marzo de 2005 (Boletín Oficial del Estado del día 1 de abril), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, un puesto de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20. 1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.-Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria, al funcionario que asimismo se relaciona que ha cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.-Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de

la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de mayo de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2005, de 8 de julio, BOE del día 23), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Sra. Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.